

CONCEJO ABIERTO DE COBEJO

CVE-2020-219 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2020.*

La Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Cobejo, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2019, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Aprobar con carácter inicial el presupuesto general correspondiente a esta Junta Vecinal y referido al ejercicio 2020.

Conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el citado expediente se encuentra expuesto al público, a efectos de interponer las reclamaciones oportunas, en los locales de la ELM por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC.

En caso de no presentarse reclamaciones, se considerarán definitivamente aprobados sin necesidad de nuevo acuerdo. En otro caso, la Entidad Local deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes.

Cobejo, 30 de noviembre de 2019.

La presidenta,
Lourdes Ceballos Macho.

2020/219